



Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Unidad de Mercadotecnia Institucional  
(02-02-2009)

## **BOLETÍN INFORMATIVO PARA ALBERGADOS Y MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS**

El pasado viernes 30 de enero, la Ministra de Salud y Desarrollo Social, Dra. María Luisa Ávila Agüero, se reunió con autoridades de diversas instituciones para coordinar el traslado de la población que actualmente se ubica en los albergues a la modalidad de campamentos de transición, como un paso intermedio hacia las residencias definitivas.

Con esta modalidad de vivienda temporal se mejorarán las condiciones de vida de las personas que sufrieron los embates del terremoto que azotó al país el pasado 8 de enero.

A la reunión asistieron la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ing. Clara Zomer, la Viceministra de Salud, Dra. Ana Morice y el Viceministro de Desarrollo Social, Lic. Juan Manuel Cordero, junto como autoridades y representantes del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Además se contó con la presencia de la Gerente General de la organización Un Techo para mi

**País, Andrea Fernández y el Director del Sector Social de dicha entidad, Patricio Morera.**

**En el marco de dicha reunión se informó que el Gobierno tiene previsto entregar viviendas definitivas permanentes en un plazo de 6 a 9 meses. El Ministerio de Vivienda ya puso a disposición de los afectados las primeras 30 casas definitivas en el sector de Chacagua. En este momento se están realizando las gestiones correspondientes para ubicar a algunas familias.**

**El Gobierno ya ha dispuesto de dinero para construir viviendas definitivas. Las necesidades se completarán con el aporte de la empresa privada y de donaciones de la población. En este momento la CNE está realizando las evaluaciones geológicas y de infraestructura correspondientes para determinar la viabilidad de los terrenos donde podrían ubicarse las viviendas definitivas.**

**Para la asignación de viviendas de transición ubicadas en los campamentos se emplearán criterios de priorización basados en el riesgo social de las familias (es decir, considerando aspectos relacionados con la presencia de adultos mayores, menores de edad, personas con alguna discapacidad, entre otros). El levantamiento de información de cada familia lo está realizando el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el apoyo de instituciones como CCSS y Ministerio de Salud.**

**Con respecto a las viviendas de emergencia se indicó que el INA ya realizó la entrega de cinco casas que serán construidas por la organización Un Techo para mi País – Costa Rica, en la comunidad de Poasito. Para el próximo viernes se tiene prevista la llegada de entre 15 o 20 casas prefabricadas al campamento provisional ubicado en dicha comunidad, donde se espera iniciar la construcción de las soluciones de vivienda temporal para los afectados.**

**Durante las últimas semanas se ha venido trabajado en la instalación de las adecuaciones comunitarias o servicios básicos (dotación de luz, agua, teléfonos, etc.) y en la identificación de lotes o terrenos para la instalación de los campamentos temporales.**

**Se estima que para finales del mes de febrero la ONG Un Techo para mi País – Costa Rica levantará 200 casas temporales en los campamentos de transición ubicados en la zona afectada por el sismo.**

**En el campo específico de Poasito, el campamento se ubicará en la plaza de deportes de la localidad. El Gobierno se comprometió, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a dejar la gramilla de la plaza en buen estado, una vez que se levante la zona del campamento. Igualmente se gestionará la ayuda del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para mejorar las instalaciones deportivas de ese lugar.**

**El proceso de construcción de los campamentos es conducido por el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, el INA.**

**El proceso de construcción de estas viviendas temporales es conducido por el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos y el INA. La organización Un Techo para mi País – Costa Rica asumirá la construcción de las viviendas de emergencia por medio del trabajo conjunto entre los voluntarios de dicha organización y los miembros de las comunidades afectadas.**

**Cada casa provisional se estima que tiene un costo de \$1.600. Un total de \$1.000 (mil dólares) es aportado por la empresa privada y la suma restante es asumida por el Gobierno, mediante el aporte en mano de obra suministrada por el INA, transporte y viáticos a los voluntarios que laboran en la instalación de viviendas, recursos de MIDEPLAN para apoyar este proyecto de construcción y, a través de la Comisión Nacional de Emergencia, institución que a su vez dotará de los**

**materiales necesarios para su construcción, tales como herramientas, tornillos, laminas de cinc, etc.**

**El diseño del campamento incluye áreas comunitarias. Para ello, el ICE y el INA están haciendo adaptaciones a contenedores donados por la empresa privada para ser utilizados para la ubicación de servicios públicos de los campamentos – cocina, baños, bodega, etc. El ICE, por su parte, se encargará de habilitar el alumbrado público e instalar cabinas telefónicas para dar este servicio. El campamento cuenta también de un espacio multiuso que se empleará de comedor, sala de juegos para niños, sesiones grupales y otras metodologías que se estarán realizando en el marco de un plan integrado de abordaje y apoyo psicosocial a las familias afectadas por el sismo.**

**Al entregar cada vivienda temporal, cada familia firmará un contrato de préstamo, con el fin de que se comprometan a devolver en buen estado las mismas, una vez que se les asigne una casa definitiva.**

**Las viviendas de emergencia, una vez que sean desocupadas por las familias, pasarán a ser custodiadas por la organización Un Techo para mi país, en coordinación con el Estado, mientras se gestiona la reubicación de las mismas en otras zonas que las requieran, como es el caso de algunos precarios.**

**Para garantizar el apropiado funcionamiento del campamento se ha elaborado una normativa o reglamento avalado por diversas instituciones, donde se incluyen medidas de seguridad, saneamiento, alimentación, trabajo y administración, entre otras.**